



SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL PROGRAMA TECNIFICACIÓN 2017

Expreso mi deseo y consentimiento de formar parte del Grupo de Tecnificación 2017 que la FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA organiza y cuyo objetivo es elevar el nivel del rendimiento deportivo de los deportistas inmersos en el mismo y su posible incorporación a los programas de apoyo a deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes.

La firma de este documento confirma la solicitud y voluntad de formar parte del Grupo de Tecnificación 2017 y asumo las condiciones, criterios y normativa del mismo.

Nombre y Apellidos		F. Nacimiento	Categoría
E- mail		Teléfono	
Club			
Telf. padre/madre			
E-mail padre/madre			
Nombre del entrenador			
E-mail entrenador			
Resultados Destacados 2016			



NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1º) Asistir a todas las concentraciones, entrenamientos, Tomas de Tiempo y pruebas médicas para las que se les requiera (valoraciones antropométricas, pruebas de esfuerzo,...) a las que sea convocado a no ser que esté lesionado y acredite el pertinente justificante médico.

2º) Tener una conducta adecuada durante los entrenamientos, concentración, la competición y su vida cotidiana y cumplir con las tareas y objetivos que se establecen.

3º) Asistir a las Competiciones estipuladas para su categoría a no ser que esté lesionado y acredite el pertinente justificante médico.

4º) Conservar en perfecto estado todo el material que la Federación le deje en depósito con el objetivo de facilitar la mejora de su rendimiento. En caso de que dicho material sea perdido o dañado por un uso inadecuado tendrá que reponer el material prestado, a su costa.

5º) La obligación de asistir a los Campeonatos por Selecciones a los que sean convocados a no ser que esté lesionado y acredite el pertinente justificante médico.

6º) Cualquier deportista Seleccionado para participar en un Campeonato por Selecciones Autonómicas, concentraciones, entrenamientos y en aquellas competiciones que la federación establezca, debe de obedecer las indicaciones de los técnicos de las Federación en todo momento, y deberán utilizar la equipación y ropa de calle que se le facilite.

7º) Los menores de 18 años no podrán ausentarse de una concentración o cuando estén en un Campeonato por Selecciones Autonómicas sin la compañía de un adulto y sin el permiso del responsable técnico de la Federación a cargo de la competición.

8º) Está totalmente prohibido el consumo de drogas, alcohol y sustancias prohibidas por la WADA – Agencia Mundial Antidopaje, así como el consumo de otras sustancias (suplementos alimentarios, energéticos, etc.) que influyan en el rendimiento deportivo, que no estén prescritos por un médico y siempre previo conocimiento de la Dirección Técnica. El incumplimiento de lo expuesto en este apartado supondrá la expulsión inmediata del programa de tecnificación, así como la toma de acciones que legalmente correspondan.

En,....., a de Enero 2017.

Fdo.: El deportista.

Fdo. El padre, madre y tutor/a del deportista.